

ACTA N° 06/06

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 19 DE MAYO DE 2006.-
ASISTENTES**

Alcalde-Presidente

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

Tenientes de Alcalde

D. Juan Francisco Megino López.
D. José Luis Aguilar Gallart.
D. Pablo José Venzal Contreras.
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

Concejales

D. Francisco José Amizián Almagro.
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.
D. Miguel Cazorla Garrido.
D. Javier Aureliano García Molina.
D^a Encarnación García Peña.
D^a Rebeca Gómez Gázquez.
D^a María del Pilar González Pradas.
D^a Dolores Hernández Buendía.
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.
D^a Trinidad Moreno Ruiz.
D^a María Muñiz García.
D^a Josefa Navarro Salinas.
D. Juan Carlos Pérez Navas.
D^a Rosa María Pintos Muñoz.
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.
D. Martín Soler Márquez.
D. José Juan Soria Fortes.
D^a Maria Rosario Soto Rico.
D. Juan Carlos Usero López.

Interventor

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de mayo de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D. Joaquín José de Aynat Bañón, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña y D^a María del Pilar Navarro Rodríguez, no asisten a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- Ratificar a la Santísima Virgen del Mar como Patrona de la Ciudad de Almería.-

Por el Secretario, se da lectura a la propuesta del Alcalde-Presidente, que dice:

"Ratificar a la Santísima Virgen del Mar como Patrona de la Ciudad de Almería, al cumplirse doscientos años desde su nombramiento como tal y, con ello, ratificar el apoyo del Ayuntamiento al Patronato de la Virgen del Mar, creado en 1.806. por el Cabildo Municipal.

Con ello, la Corporación Municipal desea, una vez más, y especialmente este año en el que se celebra este aniversario, hacer manifestación pública del respeto, fervor y cariño de los almerienses hacia su Patrona, la Santísima Virgen del Mar.

Según información recabada de los archivos públicos locales, parece ser que, ya en Enero de 1.692, existía constancia en el Cabildo Municipal de la época de la celebración de una procesión en honor a la Virgen María del Mar.

La tradición se mantiene, celebrándose la procesión, dedicada a la Virgen del Mar, en años sucesivos, hasta que el dieciseis de febrero de mil ochocientos cinco, el Cabildo Municipal, convocado y reunido a tal efecto, acuerda elegir Patrona de la Ciudad a la Santísima Virgen María del Mar, cuya imagen se veneraba en el Convento de Sto Domingo, debiendo celebrarse dicho nombramiento con las

solemnidades previstas en las Bulas Pontificias, acogiéndose a su providencia en el futuro y dando gracias por su misericordia ante los desastres provocados en el municipio por los frecuentes terremotos, vientos huracanados, sequías, inundaciones e invasiones mahometanas, motivos por los que la Ciudad se encomendó a Ella en el pasado.

Concedidas las Bulas Pontificias por la Santa Sede, se constituye el Patronato de María Santísima del Mar, adoptándose el acuerdo al respecto por el Cabildo Municipal el 22 de Julio de 1.806.

Posteriormente, en Septiembre del año 1807, el Rey Carlos IV concede a la Ciudad de Almería la celebración de una Feria durante los días 22 al 26 de Agosto de cada año, en honor de haberse concedido la declaración de Patronato de María Santísima, con el título de "Mar".

También se tiene constancia en los archivos municipales de la entrega para la Virgen, en acto solemne celebrado en la Iglesia de la Virgen del Mar, antiguo Convento de Santo Domingo, el día 31 de Diciembre de 1.863, de un manto , toca y vestido, ricamente bordados, por la Reina Isabel II, a través de los representantes reales, ante las autoridades religiosas, civiles y militares locales y los miembros de la Hermandad de María Santísima del Mar".-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar la propuesta transcrita.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-